# *Derecho al trabajo y a la seguridad social siempre han sido y son prioridades del gobierno cubano*

La Habana, 10 dic (RHC) El derecho al trabajo y las garantías de la seguridad social son prioridades del Estado cubano, pese a la compleja situación económica del país, agravada por el recrudecimiento del bloqueo impuesto por Estados Unidos.

De acuerdo con la directora jurídica del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, Yudelvis Álvarez, la isla defiende un sistema integral de atención universal a la población en esas materias que incluye garantías para el pleno empleo, el derecho al trabajo sin discriminación y la seguridad laboral.

Tiene en cuenta las condiciones de trabajo, formación y capacitación, y la atención priorizada de la maternidad, las personas con discapacidad, adultos mayores, y a quenes la necesitan.

Son aspectos fundamentales recogidos en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, aprobada en

1948 en Naciones Unidas, que plantea que toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su labor, y a la protección contra el desempleo, afirmó esa especialista en declaraciones a Prensa Latina.

Estos preceptos están vigentes en la Constitución cubana, que reconoce al trabajo como un derecho y un deber, y garantiza que cada ciudadano aporte a la sociedad y también reciba protección, apuntó.

Esto incluye a más de un millón 400 mil trabajadores del sector no estatal, en crecimiento desde 2010 con la incorporación al universo laboral de opciones de trabajo por cuenta propia y de producción cooperativa, señaló.

Explicó que ante el recrudecimiento del cerco económico, financiero y comercial de Estados Unidos, el país adoptó un grupo de medidas orientadas a flexibilizar la actividad laboral con modalidades como el trabajo a distancia y el pluriempleo.

Es significativo, dijo, que en un contexto regional signado por el ascenso al poder de la derecha, utilizando diferentes vías, y el intento de imponer el neoliberalismo como doctrina económica, con sus nefastas consecuencias para los trabajadores, Cuba, pese al bloqueo, incrementó dos veces en un año las pensiones a jubilados.

Lejos de recurrir a despidos masivos y otras medidas de choque, elevó considerablemente los salarios de varios sectores, así como las opciones para ejercer la actividad laboral; beneficios a los que se suman, entre otros, el carácter gratuito y universal del sistema de salud, y la seguridad de empleos para jóvenes recién graduados.

Pese a la limitación de recursos y demás obstáculos, la preocupación del Estado cubano por proteger a los trabajadores y a la población es permanente y se expresa en la constante actualización de la legislación y el esfuerzo por incluir a todos en ese esfuerzo, apuntó la especialista.

(Prensa Latina)

---

https://www.radiohc.cu/noticias/economia/209378-derecho-al-trabajo-y-a-la-seguridad-social-siempre-han-sido-y-son-prioridades-del-gobierno-cubano

**Radio Habana Cuba**